

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
“50 ANIVERSARIO” PARA EL DESARROLLO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y EN CUIDADOS
ANUALIDAD 2018**

El Comité Evaluador, reunido en sesión deliberatoria el 12 de noviembre de 2018, habiendo examinado las solicitudes presentadas y valoradas la calidad científica de los proyectos y la relevancia del trabajo para la mejora de los cuidados prestados y resultados en salud de los pacientes, familiares y sociedad en general, siguiendo los criterios de evaluación de solicitudes y concesión de ayudas definidos en las bases de la convocatoria de ayudas, publicada el 20 de septiembre de 2018.

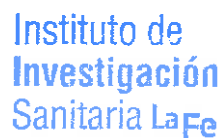
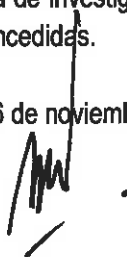
Acuerda informar de la **Resolución definitiva de Concesión** con la relación de las ayudas concedidas y denegadas (Anexo I)

La aceptación de la ayuda por parte del beneficiario/a- investigador/a principal, implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. El desarrollo de los Proyectos de Investigación estará sujeto necesariamente a la aprobación del Comité Ético de Investigación del Hospital U y P La Fe, CEIm La Fe.
2. Una vez concedida la ayuda el/la investigador/a dispondrá del tiempo especificado en el protocolo para desarrollar el estudio (máximo 2 años). Prorrogable tras solicitud razonada por parte del IP y aprobada por el IIS La Fe.
3. Finalizado el periodo establecido para la realización del trabajo, la persona beneficiaria deberá presentar un informe completo del trabajo finalizado. El incumplimiento de este requisito motivará la anulación de la concesión de la ayuda.
4. Cualquier cambio o interrupción temporal en el desarrollo del estudio deberá ser aprobado por el IIS La Fe, previa justificación adecuada de su conveniencia o necesidad.

La supervisora de investigación se pondrá en contacto con cada investigador/a principal para comunicar las ayudas concedidas.

Valencia, a 26 de noviembre de 2018



Instituto de
Investigación
Sanitaria La Fe

Dr. Máximo Vento Torres
Director Científico
Instituto de Investigación Sanitaria La Fe

**ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS.
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
"50 ANIVERSARIO" PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CLÍNICA Y EN CUIDADOS 2018**

LÍNEA TEMÁTICA	TÍTULO PROYECTO	IP	PUNTUACION (mínimo 28 sobre 40 puntos)	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
Línea 1: Cuidados con perspectiva de género	DESIERTA				
Línea 2: Seguridad en entornos clínicos y comunitarios	Valores de referencia de saturación de oxígeno y frecuencia cardiaca en recién nacidos por parto vaginal en contacto piel con piel y con pinzamiento tardío de cordón umbilical	Celia Padilla Sánchez	32,5	DENEGADA	
	Estudio analítico del Entorno Profesional de Enfermería y su relación con Eventos Adversos notificados en el Hospital Universitari i Politècnic La Fe (Valencia).	Vicente Antonio Gea Caballero	35	CONCEDIDA	2.000 €
	Análisis de la estabilidad y actividad alérgica de las preparaciones para pruebas cutáneas con betalactámicos.	M ^a José Pla martí	30	DENEGADA	
	Terapia con ejercicio supervisado en claudicación intermitente	Ana Hernández Sanfélix	26	DENEGADA	
Línea 3: Innovación Tecnológica en la práctica del cuidado	Impacto del método madre canguro en la saturación regional cerebral de oxígeno en el prematuro medida por espectroscopia cercana al infrarrojo.	Álvaro José Solaz García	29	CONCEDIDA	2.000 €



Línea 3: Innovación Tecnológica en la práctica del cuidado	Monitorización no invasiva de los parámetros respiratorios al nacimiento	Susana Baixauli Alacreu	24	DENEGADA	
	Planimetría digital, ¿posible método de elección para el control evolutivo de lesiones tróficas?	M ^a Ángeles Blasco Vera	23	DENEGADA	
Línea 4: Humanización de los entornos desde la ética del cuidado	Satisfacción con la atención a pacientes con necesidades paliativas en el área de hospitalización a domicilio y telemedicina del Departament de Salut València-La Fe desde la perspectiva de su cuidador/a familiar	M^a Soledad Giménez Campos	29	CONCEDIDA	2.000 €

OBSERVACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

- Para garantizar la calidad metodológica de los proyectos, el Comité Evaluador considera situar el punto de corte para poder optar a premio en 28 puntos sobre un máximo de 40.
- Dado que no se han presentado proyectos a la línea 1. "Cuidados con perspectiva de Género", dicha línea queda desierta.
- Que los proyectos concurren por línea temática y cada línea se evalúa independientemente, dado que tiene presupuesto propio.
- Que pese a que en la línea 4 concursa un único proyecto, este ha sido beneficiario de la misma por superar la puntuación de corte estipulada por el Comité.

